



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Corregidora, Querétaro; 27 de julio de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Corregidora		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	30 de julio de 2024, a las 11:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2024.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Eduardo Guzmán Segovia

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su conocimiento.



¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Corregidora ubicado en avenida Pirámide de la Luna 231, colonia Las Trojes, Corregidora, Querétaro, código postal 76908.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CORREGIDORA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En Corregidora, Querétaro; siendo las once horas con ocho minutos del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en Avenida Pirámide de la Luna número 231, colonia Las Trojes, Municipio de Corregidora, Querétaro; el Consejero Presidente Othón Israel Villanueva Villegas, así como las Consejerías Electorales, Martha Miriam Cano Garduño; Berenice Méndez Gantes; María Elena Negrete Barajas; José Manuel Gamboa Ávila y el titular de la Secretaría Técnica, el licenciado Eduardo Guzmán Segovia; de igual manera, se encuentran presentes Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido Político Querétaro Seguro y Rosa Evelia Ramírez Hernández, representante propietaria del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de seguimiento de la jornada electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro. VI. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro. VII. Aprobación del acta de la sesión especial de cómputos de fecha 05 de junio de dos mil veinticuatro. VIII. Informe de la Presidencia del Consejo. IX. Informe de la Secretaría Técnica. X. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las once horas con ocho minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinticuatro da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Corregidora, ubicado en avenida Pirámide de la Luna 231, Las Trojes, Corregidora, Querétaro convocada para el día de hoy. Así mismo, de no darse primera convocatoria el quorum legal requerido deberá celebrarse a los quince minutos, del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, solicito a usted verifique el quorum legal, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción señor Presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, por parte de Querétaro Seguro, Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario y Rosa Evelia Ramírez Hernández representante propietaria del Partido del Trabajo, por cuanto ve a las consejerías, se encuentran presentes las consejeras Martha Miriam Cano Garduño, Berenice Méndez Gantes, María Elena Negrete Barajas y los consejeros Othón Israel Villanueva Villegas y José Manuel Gamboa Ávila, así como el de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Municipal de Corregidora. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Por favor Secretario de conformidad con el artículo 68 continuamos con el desarrollo de esta sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82 fracción I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Corregidora para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En este momento, ningún integrante se manifiesta al respecto” -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Por favor Secretario, procedamos a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. Está a consideración de los y las integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Secretario por favor proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario, está a consideración de quienes integramos este colegiado la versión estenográfica del acta de la Sesión Extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Muy bien, por favor Secretario, procedemos a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el

acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de seguimiento de la jornada electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario, está a consideración de las y los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta del día dos de junio, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. Por favor Secretario procedemos a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario pasemos por favor al sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario, está a consideración de quienes integramos este colegiado la versión estenográfica del acta de la Sesión Extraordinaria en comento, si alguien tiene algún comentario puede manifestarlo ahora. Muy bien, por favor pasamos a tomar la votación respectiva. -

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario. Pasemos al séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la Sesión Especial de Cómputos de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Corregidora. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. Está a consideración de los y las integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta en comento, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Secretario por favor proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el Acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretario. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Municipal de Corregidora, por lo que usted queda en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, toda vez que el informe ya fue circulado con anterioridad junto con la convocatoria no se hará su lectura íntegra solo algunos puntos relevantes. De la sesiones del Consejo tuvimos las del veinticuatro de mayo del presente donde se aprobó el acta respectiva del mes de abril, con carácter de ordinaria la del veinticuatro. Extraordinarias veinticuatro de mayo igualmente mismo día, Sesión Extraordinaria referente a la asignación de las personas CAEL en lista de reserva para el proceso electoral que nos ocupa, el dos de junio fue la sesión extraordinaria de la jornada electoral con carácter de permanente, el cuatro de junio sesión extraordinaria previa a la Sesión Especial de Cómputos, donde se aprobaron los acuerdos referente a las casillas de votación que sería objeto de recuento en la que se aprobó la habilitación de espacios para el recuento que fue en el Pleno y por el que se determinó el listado de participantes que auxiliarían al Consejo en el recuento de votos y asignación en funciones. El cinco de junio Sesión Especial de Cómputos con carácter de permanente con la cual se procedió a abrir la bodega electoral. Referente a reuniones de trabajo el veintiséis de mayo con el objetivo de tener más dominio, claridad, dotar de los elementos y aptitudes necesarias para el desahogo de las futuras actividades, se llevó a cabo un simulacro de Jornada Electoral, Modelos Operativos de la recepción de Paquetes Electorales y Sesión Especial de Cómputos. Este simulacro, se llevó a cabo, en las instalaciones de nuestro Consejo. Del veintisiete

al veintinueve de mayo, entrega de paquetes electorales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla. Conforme a lo que dispone la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se realizó la actividad en comento teniendo como margen los días veintisiete al treinta y uno de mayo. Para lo cual se realizó la apertura y el cierre de la bodega electoral en cada uno de los días en comento, finiquitando la actividad el día veintinueve. Cuatro de junio, reunión de trabajo cuyo objetivo fue determinar el número de casillas en las que existan elementos suficientes en las actas de escrutinio y cómputo para considerarlas consistentes y realizar solamente el cotejo de las mismas, así como aquellas en las que deba realizarse un nuevo escrutinio y cómputo. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia, este instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día de hoy, sería cuanto por informar, señor Secretario, continúe con el noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidente, es el concerniente a la rendición de informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica, correspondiente al periodo desde la sesión anterior, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta Sesión no será necesaria su lectura íntegra, por lo que sólo se leerán algunos puntos relevantes. En el periodo a informar se tuvieron diversas capacitaciones y reuniones de trabajo siendo las siguientes: el veinticuatro de mayo tuvo verificativo la capacitación “Actualización de ARES y ZORES”, el veinticinco de mayo participamos en la capacitación “Entrega de paquetes, Jornada electoral y Sesión Especial de Cómputos”, así como en la capacitación inicial a los SEL y CAEL de la tercera convocatoria periodo B”, el veintiséis de mayo se tuvo la capacitación sobre entrega de paquetes a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla”, el treinta de mayo se llevó a cabo la capacitación de refuerzo sobre “Mecanismos de recolección, SISDEJE, SISCO y MORPE”, el treinta y uno de mayo se llevó a cabo la “Capacitación inicial a los

auxiliares de las Mesas Receptoras de los Paquetes Electorales”; “Capacitación SEL y CAEL, Jornada Electoral y Mecanismos de Recolección”; y una reunión sobre los paquetes electorales. El uno de junio tuvimos una reunión sobre el proyecto para recibir los medios de impugnación posterior a la Sesión Especial de Cómputos. El tres de junio tuvimos una reunión sobre la sesión extraordinaria y la Sesión Especial de Cómputos. El cuatro de junio tuvimos una reunión sobre el proyecto de la recepción de los medios de impugnación. El ocho de junio se llevó a cabo una reunión sobre la integración expedientes de casilla, actas de escrutinio y cómputo. Durante este periodo se elaboraron proveídos relacionados con la sustitución de la representación propietaria del partido Morena; representaciones propietaria y suplente del partido Movimiento Ciudadano, se elaboraron proveídos relacionados a solicitud de copias certificadas por parte de la Representación Propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Se recibieron dos medios de impugnación: un Recurso de Apelación y un Juicio Local para la Protección de los Derechos Político-Electorales. Durante este periodo se aprobaron los acuerdos: Acuerdo IEEQ/CMCR/A/010/24, el acuerdo IEEQ/CMCR/A/011/24, el acuerdo IEEQ/CMCR/A/012/24, el acuerdo IEEQ/CMCR/A/013/24, el acuerdo IEEQ/CMCR/A/014/24 y el acuerdo IEEQ/CMCR/A/015/24. Sería cuanto por informar señor presidente. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario, pasamos por favor al décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo primer punto del orden del día, corresponde a asuntos generales y le informo que no tenemos a nadie anotado. --

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muy bien, gracias, entonces continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las once horas con veintitrés minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinticuatro se da por concluida esta sesión ordinaria. Gracias por su asistencia que pasen un excelente día. -----

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CORREGIDORA

JULIO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Corregidora	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	4
6.- Actividades complementarias	4

1.- Consejo Municipal de Corregidora

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Corregidora es la siguiente:

Nombre	Calidad
Othón Israel Villanueva Villegas	Presidencia del Consejo
María Elena Negrete Barajas	Consejería Electoral
Berenice Méndez Gantes	Consejería Electoral
José Manuel Gamboa Ávila	Consejería Electoral
Martha Miriam Cano Garduño	Consejería Electoral
Eduardo Guzmán Segovia	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la



documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.

- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5. SESIONES DEL CONSEJO.

Durante el periodo comprendido desde el 29 de junio hasta el 30 de julio del presente, el Consejo Municipal de Corregidora desahogó las siguientes sesiones:

Ordinaria: Sesión ordinaria del 29 de junio de 2024, donde se rindió los informes mensuales de la Secretaría Técnica y la Presidencia de este Consejo. En la misma, se



aprobaron las actas de las sesiones: ordinaria del 24 de mayo, extraordinaria de fecha 24 de mayo, extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de fecha 02 de junio, extraordinaria de fecha 04 de junio y especial de cómputos de fecha 05 de junio.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia.

Este instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 30 julio de 2024.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CORREGIDORA

JULIO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Corregidora	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia	4
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	5
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	6
6.1 Actividades de capacitación	6
7.- Seguimiento de los Medios de Impugnación presentados ante este Consejo.....	6



1.- Consejo Municipal de Corregidora

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Corregidora es la siguiente:

Nombre	Calidad
Othón Israel Villanueva Villegas	Presidencia del Consejo
María Elena Negrete Barajas	Consejería Electoral
Berenice Méndez Gantes	Consejería Electoral
José Manuel Gamboa Ávila	Consejería Electoral
Martha Miriam Cano Garduño	Consejería Electoral
Eduardo Guzmán Segovia	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo



3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.



4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Corregidora desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

1. Sesión ordinaria de 29 de junio de 2024 en la cual se aprobaron las actas siguientes: acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2024, acta de la sesión extraordinaria de 24 de mayo de 2024, acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de 02 de junio de 2024, acta de sesión extraordinaria de 04 de junio de 2024, acta de la sesión especial de cómputos de 05 de junio de 2024, así como los informes de la Presidencia del Consejo y la Secretaría Técnica.



6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica y auxiliar jurídico adscritos a este Consejo Municipal de Corregidora desahogaron las siguientes tareas:

- Se elaboró el proyecto de acta de la sesión ordinaria en su versión estenográfica del mes de junio, guion para la sesión ordinaria, orden del día, la convocatoria a las Consejerías Electorales y representaciones de partidos políticos, convocatoria al público en general, sus anexos y la fijación en estrados de este Consejo respecto a la sesión correspondiente.
- Se respondió el cuestionario de Google Forms denominado “Diagnóstico sobre áreas de oportunidad detectadas en procedimientos ejecutados por las Secretarías Técnicas en los Consejos Distritales y Municipales
- El día 04 de julio se realizó el recorrido y acta correspondiente al monitoreo de retiro de propaganda electoral para el periodo posterior a la jornada electoral.
- Se recibieron escritos de solicitud suscritos por el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo en la que solicitó copias certificadas del concentrado de resultados preliminares de la elección de ayuntamiento.
- Se realizó el Informe detallado sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024.

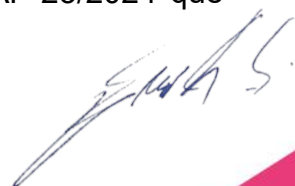
Actividades de capacitación

En el periodo a informar en fecha dos de julio, tuvo verificativo la capacitación a través de la plataforma Teams “Repaso archivo”.

En fecha 15 de julio de 2024, tuvo lugar la plática informativa sobre la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, en la que se instruyó dar respuesta al formulario “Diagnóstico sobre áreas de oportunidad detectadas en procedimientos ejecutados por las secretarías técnicas en los Consejos Distritales y Municipales”.

7.- Seguimiento de los Medios de Impugnación presentados ante este Consejo.

- Se dio cumplimiento al requerimiento solicitado por el Tribunal Electoral de Estado de Querétaro en el recurso de apelación TEEQ-RAP-23/2024 que



fuera remitido a este Instituto Electoral mediante oficio de notificación identificado con la clave TEEQ-SGA-AC-1361/2024 con número de folio 3474 recibido el cinco de julio de dos mil veinticuatro, en el que requirió se remitiera información respecto a la sesión especial de cómputos, por el cual se agregó al expediente de Asunto General del partido Verde Ecologista de México.

